

LINARES, Marzo 25 de 1992

ARCHIVO

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PALACIO DE LA MONEDA
S A N T I A G O

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/7180				
A:	01 ABR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	P.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>	J.P.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

HRB

Ilustrísimo señor Presidente :

La Asociación Provincial de Ganaderos de la Provincia de Linares desea exponer a Ud. la grave situación por la que atraviesan los propietarios de predios clausurados desde el año 1987 por el Servicio Agrícola y Ganadero, como medida de protección a la Fiebre Aftosa.

En su última visita a Linares, la que realizará - Ud. señor Presidente, le dimos a conocer las consecuencias que la medida adoptada ha afectado a la ganadería de la zona y a un numeroso grupo de habitantes integrantes de familias linarenses, el cual se encuentran en una situación de extrema pobreza por tales medidas.

Señor Presidente le adjuntamos carta enviada por el Sr. Sub-secretario de Agricultura Sr. Maximiliano Cox, el cual nos dice que nos acerquemos al Seremi de Agricultura de Talca Sr. Oscar Bravo Latorre y al Sr. Jefe del Sag de Talca Sr. León. Sr. Presidente agotamos todas las instancias en Talca y Gobernación de Linares y hasta la fecha que son más de dos meses todavía no nos reciben. Nosotros no comprendemos a estos funcionarios el cual debería ser más accesible con gente tan modesta y con tantos problemas.

Si esta carta trae sus instrucciones Sr. Presidente y no nos atienden que esperamos de estas autoridades hacia nosotros.

Los campos están clausurados hace 5 años y sólo nos han pagado una parte insignificante a algunos dueños de estos predios, como ejemplo le cancelar \$ 1.672 por temporada y el valor real es de \$10.000. Y para tener derecho a pago le exigen una cantidad de documentos y mapas que ni el 10% se a podido pagar. Por tal motivo no han podido cancelar las contribuciones y la totalidad de estos predios clausurados irán a remate en el mes de Abril de este año.

A la fecha de hoy solo han cancelado una parte del año 1989-1990.

//.

Sr. Presidente hasta cuando estarán estos campos clausurados, hasta cuando tendremos que esperar y pasar tantos apremios por estas medidas que para nosotros no se justifican, si aquí en Chile no hay tal enfermedad el país quedo libre de fiebre aftosa de hace años.

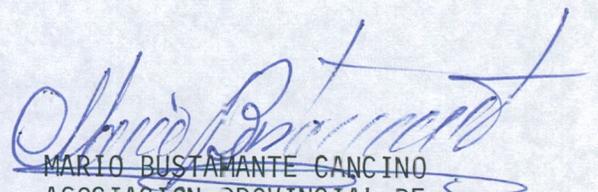
Para su conocimiento nos deben 15 actas de matanza que fueron dada por el Sag Cuando sacrificaron nuestros animales, 33 personas - que les prohibieron bajar sus animales por haber barrera en la Cordillera - y se murieron de hambre y no quieren pagar estos animales.

Todas las autoridades de Gobierno nos han encontrado - la razón en nuestros plantamientos, pero pese a ello y a la realidad vivida no hemos tenido solución a nuestro grave problema.

Solicitamos al Sr. Presidente disponer, si así lo estima de justicia, la suspensión de los remates que nos afectan y reestudiar la situación promoviendo una iniciativa legal que permita condonar los impuestos adeudados en el período de clausura y declararlos exentos durante el período y mientras dura esta medida.

Como gente de trabajo que somos hacemos a nuestro presidente esta petición.

Agredecemos a Ud. vuestra atención y disposición al respecto y fijamos nuestra dirección en : YUMBEL 573 LINARES -FONO 213402.



MARIO BUSTAMANTE CANCINO
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE
GANADEROS LINARES A. G.

Asociación Gremial Ganadera
LA FRONTERA DE BOTACURA
Provincia de Linares
Fund. 25 - 06 - 88

C.C. Sr. Sub Secretario de Agricultura
Don Maximiliano Cox.

- Archivos Asociación Gremial
- Conocimiento de socios Asociación

MBC./fra.

Talca, 24 de Enero de 1992.

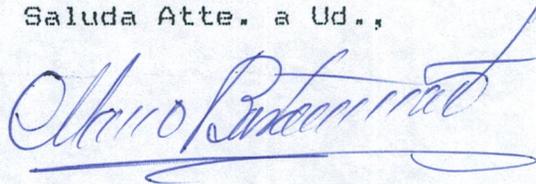
SEÑOR
OSCAR BRAVO L.
SECRETARIO MINISTERIAL DE AGRICULTURA
T A L C A.

De mi consideración:

De acuerdo a la conversación sostenida por Ud. con la Directiva de la Asociación de Ganaderos de Linares, solicitamos sus buenos oficios para obtener de la Tesorería General de la República la suspensión definitiva de los procesos de cobranza de Impuesto Territorial a los campos cordilleranos clausurados por el Servicio Agrícola y Ganadero, como medida sanitaria contra la fiebre aftosa.

A la vez promover en el Ministerio de Agricultura, la presentación por el Ejecutivo de una Ley que establezca la exención de Impuesto Territorial en tanto dure la clausura, con efecto retroactivo desde su inicio.

Saluda Atte. a Ud.,



RMM/rrr

c.c. Asoc. Ganaderos de Linares A.G.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA REGION DEL MAPOCHO	
RECIBIDA <i>Audilio</i>	24 ENE 1992
FASE A:	
	Administrativa
	Archivo

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, 17 ENE 1992

CARTA N° 43

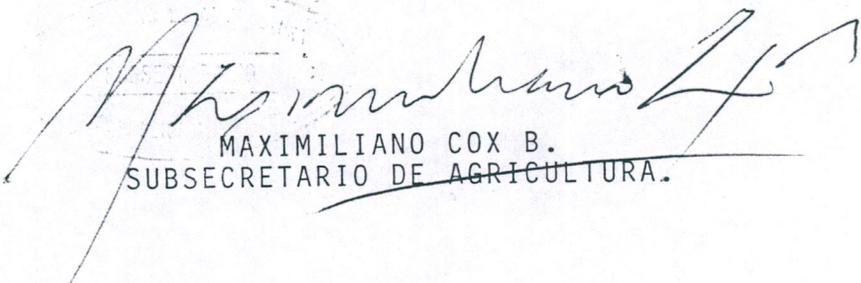
Señores
Asociación Ganaderos
de la Frontera - Botacura
Yumbel, 573
Linares
PRESENTE

De mi consideración:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta.

Al respecto me permito manifestarles que he conversado el problema que ustedes plantean con el Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la VII Región Sr. Oscar Bravo L. y con el Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Sr. Héctor Raúl León León, los cuales estarán dispuestos a buscar en lo posible una solución que satisfaga sus inquietudes. Por tal razón, solicito a ustedes que se dirijan a las oficinas de esa Secretaría, ubicadas en 2 Poniente N° 1180 Talca.

Saluda atentamente a Ud.,


MAXIMILIANO COX B.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA.

JUAN IGNACIO DOMINGUEZ C.,
Ministro de Agricultura,

Con fecha 21 del presente recibí en el gabinete a un grupo de señoras representantes de los ganaderos de Lirio, quienes plantearon los problemas que les afectan por la clausura de campos de veranada.

Al respecto, les informo lo siguiente:

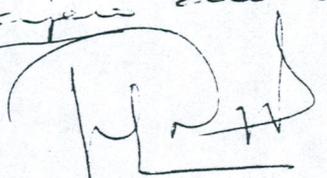
1) El Ministerio cursó un nuevo decreto de pago de indemnizaciones que está para la aprobación del Ministro de Hacienda.

El Ministro de Agricultura se compromete a hacer todos los esfuerzos para que este decreto esté cursado antes

del término de su gestión. -

El decreto en referencia estipula el pago de arrendo a la capacidad talajera, por el período comprendido a partir de Enero de 1989. -

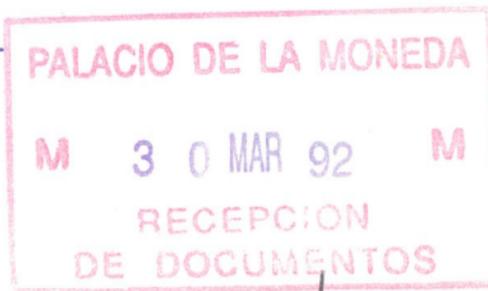
2) El Ministro se comprometió a hacer las gestiones correspondientes para liberar del pago de contribuciones de bienes raíces a los predios que hoy en día se encuentran en su uso talajero durante el período.


Santiago 22, Febreo, 1990

R. Mario Brestomonte C
Zumbel 573 Linares. -



Señor
Patricio Oyarwin Izólar
Presidencia de la República
Palacio de la Moneda
Santiago. -



61/13





ARCHIVO

Ant. 92/7180

CBE. 92/7180

Santiago, 07 de abril de 1992

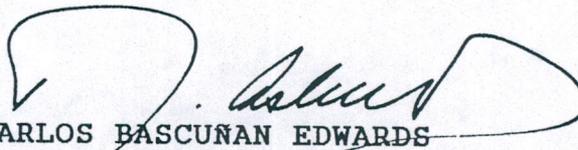
Señor
Mario Bustamante Cancino
Asociación Provincial de
Ganaderos Linares A. G.
Yumbel 573
Linares

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 25 de marzo último, en que reitera las dificultades que han tenido por la clausura de sus predios.

Al respecto informo a Ud. que hemos solicitado al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la VII Región que los reciba en audiencia.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial